

**BODEGAS BERCEO, S.A.***Convocatoria de Junta General Ordinaria*

Se convoca Junta General Ordinaria que se celebrará en el Domicilio Social en Haro C/ Cuevas n.º 32, el día 30 de junio de 2003, a las 12:00 horas, en primera convocatoria y en segunda convocatoria, en el mismo lugar a las 12:30 horas, bajo el siguiente:

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), Informe de Gestión y propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio 2002.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Órgano de Administración en el mismo periodo.

Tercero.—Otorgamiento de facultades para elevar a público los acuerdos que se adopten.

Cuarto.—Redacción y aprobación del acta de la sesión. Se comunica a los socios que tendrán derecho a examinar en el domicilio social, la documentación que ha de ser sometida a la Junta, o solicitar su envío de forma inmediata y gratuita.

Haro, 24 de abril de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Javier Gurpegui Adán.—18.229.

**BOMBEOS DEL SOL, S. L.****(Sociedad absorbente)****BOMBEOS ALMERÍA, S. L.****BOMBEOS PEÑÓN SOL, S. L.****(Sociedades absorbidas)***Anuncio de fusión*

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 3 de Abril de dos mil tres aprobaron, todas ellas, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Bomberos Del Sol, sociedad limitada» como sociedad absorbente, y «Bomberos Almería, sociedad limitada» y «Bomberos Peñón Sol, sociedad limitada» como sociedades absorbidas, en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Málaga.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Málaga, 4 de abril de 2003.—Los Administradores mancomunados de «Bomberos del Sol, sociedad limitada» (sociedad absorbente), «Bomberos Almería, sociedad limitada» y «Bomberos Peñón Sol, sociedad limitada» (sociedades absorbidas) Don Rafael Sánchez Rodríguez y Don Manuel Marín Pérez.—19.031. 2.ª 16-5-2003

**BOREAS EÓLICA,  
SOCIEDAD ANÓNIMA***Convocatoria Junta General Ordinaria*

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los Sres. Accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en Burgos (Burgos), en el domicilio social sito en Avda. del Cid, 3-3º A, el próximo día 2 de Junio de 2003, a las 11:00 horas, en primera convocatoria, o al día siguiente 3 de Junio de 2003, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si procediera, para tratar de los asuntos comprendidos en el siguiente

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y de la gestión social, así como aprobación de la propuesta de aplicación del resultado, correspondiente todo ello al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2002.

Segundo.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta. Nombramiento de Interventores a tal efecto.

De conformidad con lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas, los señores accionistas podrán solicitar por escrito los informes y aclaraciones que estimen precisos sobre los asuntos comprendidos en el Orden del Día. Los socios podrán examinar, solicitar y obtener de la Sociedad en su domicilio social de forma gratuita, o su envío, también inmediato y gratuito, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, relativos a la formulación de las Cuentas Anuales y la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2002.

Burgos, 2 de mayo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración.—18.176.

**BOREAS EÓLICA 2,  
SOCIEDAD ANÓNIMA***Convocatoria Junta General Ordinaria*

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los Sres. Accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en Burgos (Burgos), en el domicilio social sito en Avda. del Cid, 3-3º A, el próximo día 2 de Junio de 2003, a las 11:30 horas, en primera convocatoria, o al día siguiente 3 de Junio de 2003, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si procediera, para tratar de los asuntos comprendidos en el siguiente

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y de la gestión social, así como aprobación de la propuesta de aplicación del resultado, correspondiente todo ello al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2002.

Segundo.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta. Nombramiento de Interventores a tal efecto.

De conformidad con lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas, los señores accionistas podrán solicitar por escrito los informes y aclaraciones que estimen precisos sobre los asuntos comprendidos en el Orden del Día. Los socios podrán examinar, solicitar y obtener de la Sociedad en su domicilio social de forma gratuita, o su envío, también inmediato y gratuito, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, relativos a la formulación de las Cuentas Anuales y la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2002.

Burgos, 2 de mayo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración.—18.173.

**CALZADOS SANCAR, S. L.****(Sociedad escindida)****CARSAN MURRIETA, S. L.****(Sociedad beneficiaria)***Anuncio de Escisión Parcial*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 245 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de Calzados Sancar, Sociedad Limitada, y Carsan Murrieta, Sociedad Limitada, celebradas el 15 de abril de 2003, adoptaron por unanimidad el acuerdo de escisión parcial de la sociedad Calzados Sancar, Sociedad Limitada, que segregará de su patrimonio una

parte que constituye una unidad económica independiente y lo traspasará en bloque a la sociedad ya existente beneficiaria de la escisión Carsan Murrieta, Sociedad Limitada.

El respectivo acuerdo de escisión ha sido adoptado de plena conformidad con el proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de La Rioja con fecha 1 de abril de 2003. De igual modo, las Juntas Generales aprobaron los respectivos Balances de Escisión cerrados el 24 de febrero de 2003.

Los titulares de las participaciones de la sociedad escindida recibirán las participaciones de la sociedad beneficiaria de la escisión en la forma que recoge el citado proyecto de escisión y darán derecho a participar en las ganancias sociales a partir de la fecha de la escritura de escisión.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el Balance de la Escisión, los cuales se encuentran a disposición en el domicilio social. Igualmente, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores sociales de oponerse a la escisión en los términos señalados en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas. No existen obligaciones ni titulares de derechos especiales, ni se otorgan ventajas ni privilegios algunos a los Administradores de las sociedades que intervienen.

Logroño, 15 de abril de 2003.—Los Administradores Solidarios de ambas Sociedades, José Miguel Jiménez Eguizábal y María Begoña Jiménez Eguizábal.—18.928. 2.ª 16-5-2003

**CAMERFRAN, SIMCAV, S.A.**

Se acuerda convocar a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará a las diez horas del día 9 de junio de 2.003, en el Paseo de Recoletos número 3 de Madrid, en primera convocatoria y el día 10 de junio de 2.003, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales e informe de gestión del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2002 y de la aplicación del resultado.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2002.

Tercero.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Cuarto.—Nombramiento o renovación, en su caso, de los Auditores de Cuentas.

Quinto.—Adaptación a la Ley de Medidas del Sistema Financiero: Comité de Auditoría. Modificación de Estatutos Sociales previa autorización de la Comisión Nacional de Mercado de Valores.

Sexto.—Facultades.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Previsiblemente, la Junta se celebrará en segunda convocatoria, salvo que de modo expreso se anuncie lo contrario.

Derecho de información: Están a disposición de los accionistas para su consulta y obtención gratuita, en el Paseo de Recoletos número 3 de Madrid, las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas. Dicha información se enviará de forma inmediata y gratuita a los accionistas que lo soliciten.

Derecho de asistencia: Se recuerda a los accionistas que podrán ejercitarlo, de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable.

Las entidades depositarias de las acciones, deberán expedir las correspondientes tarjetas de asistencia.

Madrid, 9 de mayo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Don José María Bandedeira García.—19.572.